

FORMATO No 3
PLAN ESTRATEGICO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ENTIDAD: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA
PERIODO INFORMADO
AÑO (S) 2006-2010

VISION CORPORATIVA

Entidad lider en la formulacion, gestion y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

MISION CORPORATIVA

Formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural; con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

1. El fin del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la satisfacción de las necesidades de los habitantes y productores del campo.

2. Los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tienen derecho a recibir buen trato, atención oportuna e información adecuada.

3. El Ministerio está comprometido con el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.

4. La función primordial de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es servir a la ciudadanía, bajo parámetros de calidad, oportunidad y compromiso institucional.

5. Los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural velan por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. El proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está normado por los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, así como por la garantía a la participación de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

1er. OBJETIVO ESTRATEGICO: Reducir la pobreza y promover la equidad en el campo.

Una política comprensiva para el desarrollo agropecuario y rural requiere desarrollar estrategias específicas que tengan por objetivo reducir la pobreza en el campo. Si bien es cierto que el crecimiento es fuente de nuevos ingresos y empleos para el sector, en el corto plazo es necesario desarrollar estrategias que de manera urgente busquen eliminar las barreras que tienden a perpetuar la pobreza en el campo.

ESTRATEGIAS DEL PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO

Es necesario adoptar políticas específicas dirigidas a mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, mediante:

1,1, Programas de acceso a los recursos de producción, con los siguientes componentes:

1,1,1, Avanzar en el ordenamiento social de la propiedad. Adjudicación y titulación de tierras

- i) la titulación de baldíos;
- ii) el subsidio integral de tierras y producción; y
- iii) la defensa de la propiedad pública y la clarificación de los derechos de propiedad colectiva.

Metas:

Implementar el mecanismo de Convocatoria Pública para la asignación de subsidios integrales para:

Adjudicar 130.000 hectáreas. 50% para 3.250 familias desplazadas (65.000 has), el 25% a 1.625 familias campesinas (32.500 has) y el 25% a 1.300 familias de reincorporados a la vida civil, 163 familias afrodescendientes y 163 familias indígenas (32.500 has)

Adjudicar 120.000 ha a 12.000 familias desplazadas.

Resolver los expedientes represados más los nuevos.

Garantizar la seguridad jurídica de la propiedad rural del Estado, de los grupos étnicos y de la población vulnerable.

1,1,2, Tierras para comunidades negras e indígenas

- i) Diseño e implementación Plan Nacional de Tierras. Compromisos adquiridos en el departamento del Cauca;
- ii) Titulación, a través de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras

1,1,3, Compra de predios improductivos por valor catastral

1,1,4, Ajuste institucionales para el sector rural

- i) mejorar la gestión institucional del INCODER;
- ii) apoyar la ejecución de los planes de desarrollo territorial y
- iii) apoyar transformaciones institucionales para la reducción de la pobreza en el campo.

1,2, Programas para el mejoramiento de su capacidad productiva.

1,2,1 Mejorar la capacidad para generar ingresos

- i) el fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias;
- ii) la promoción de la agroindustria y el turismo rural
- iii) el desarrollo de microfinanzas rurales.

Metas:

Programa para el Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales de Colombia se espera beneficiar a 32.000 familias rurales pobres, generando mayores ingresos y empleos; facilitar a 2.500 familias rurales acceder a servicios de microcrédito; incentivar a 2.500 jóvenes rurales a participar en el Sistema Financiero Formal, mediante la apertura de cuentas de ahorro; incentivar la apertura y sostenimiento de seguros de vida a 2.500 microempresarios rurales; y fortalecer a 50 cooperativas e instituciones financieras para la atención especializada a familias rurales pobres

Implementar la segunda fase del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas 190 nuevas alianzas que beneficiarán a 17.480 familias y generarán 20.900 nuevos empleos.

<p>1,2,2 Política de Desarrollo Rural, en el marco del Programa Contra la Pobreza Extrema-PEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Programa de vivienda de interés social rural y acciones en saneamiento básico ii) Implementar acciones concretas para la seguridad alimentaria y nutricional
<p>Programa de vivienda de interés social rural y acciones en saneamiento básico</p> <p>Metas:</p> <p>Durante este cuatrienio, asignar recursos para beneficiar a 45.000 familias, de la cuales 7.800 familias son desplazados.</p>
<p>Implementar acciones concretas para la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Metas:</p> <p>Apoyos para 8,000 familias Paneleras, impulsando la siembra de productos alimenticios de autoconsumo. Suministro de semilla, plántulas, pie de cría y acompañamiento técnico.</p> <p>Incentivo para el Tabaco. Mejoramiento de la infraestructura de producción y poscosecha y fortalecimiento de la seguridad alimentaria para 900 familias.</p> <p>Seguridad alimentaria para 8,000 familias productoras de papa, mediante entrega de insumos, acompañamiento técnico y campañas de difusión.</p> <p>Incentivos a siembras de maíz amarillo tecnificado, frijol y arroz.</p>
<p>2º OBJETIVO ESTRATEGICO: Consolidar el crecimiento del sector agropecuario</p>
<p>El potencial del sector y las políticas implementadas muestran que la tendencia de recuperación se puede consolidar, que algunos de los indicadores de crecimiento se pueden mejorar aun más, y que es posible contribuir a reducir los preocupantes índices de pobreza que afectan al sector.</p>
<p>ESTRATEGIAS DEL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO:</p> <p>En consecuencia, para consolidar el proceso de recuperación y de crecimiento del sector se proponen un conjunto de estrategias orientadas a promover el mejoramiento de la productividad y la eficiencia de la producción, teniendo al mismo tiempo objetivos en cuanto a la protección de los ingresos de los productores. Las estrategias que describen estos propósitos son las siguientes:</p>
<p>2,1, Proteger los ingresos de los productores y mejorar la competitividad de la producción: Programa Agro Ingreso Seguro - AIS</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Apoyos Económicos Sectoriales ii) Apoyos para la competitividad <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento para reconversión productiva Cofinanciación del riego Asistencia técnica Incentivo al cambio tecnológico Promoción de la asociatividad Incentivos para la compra de cosecha nacional. Capitalización del sector Incentivo para el cubrimiento de riesgo <p>Metas:</p> <p>\$133.748 millones para subsidio a la tasa de interés, que apalancan \$400.000 millones en crédito del sector financiero.</p> <p>Presupuesto para ICR es de \$118.000 millones</p> <p>Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) con \$6.000 millones para el pago.</p> <p>Convocatoria Pública para Financiar Sistemas de Riego y Drenaje. La 1ª por \$70.000 millones y la 2ª por \$80.000 millones.</p> <p>Convocatoria de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Se integró la estrategia del Fondo Concursal para Ciencia y Tecnología al Programa AIS, para lo cual se destinaron \$100.000 millones.</p> <p>Fortalecimiento Sanitario Pecuário. A partir de 2009 se pondrá en marcha el SINIGAN, para el proceso de trazabilidad se destinó \$1.252 millones.</p> <p>Programa de Coberturas, tiene asignado presupuesto de \$24.000 millones provenientes del Programa AIS.</p> <p>El CIF, se destinaron \$35.000 millones en del presupuesto de AIS en 2008.</p>
<p>2,2 Racionalizar los costos de la producción agropecuaria. Reducción de costos de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Política para asegurar la libre competencia en el mercado de los insumos agropecuarios ii) Fomento a la producción, comercialización y uso de insumos agroquímicos genéricos iii) Desarrollo y comercialización de bioinsumos iv) Equipamiento agrícola v) Fomento al uso eficiente de los insumos vi) Mejoramiento de la infraestructura de poscosecha y transporte <p>Metas:</p> <p>Apoyo Gubernamental a la Caficultura con \$40,000 millones.</p> <p>Programa de Renovación de Cafetales para Pequeños Productores que en 5 años espera renovar 300,000 hectáreas y en el 2008 serán 90,000 hectáreas</p> <p>Apoyos por Efectos Climáticos y Otras Emergencias con \$23,000 millones para apoyos a los productores afectados por invierno o problemas relacionados con almacenamiento y transporte de productos</p>
<p>2,2,1 Régimen de libertad vigilada</p> <p>Control sobre la evolución de los precios de los agroquímicos</p> <p>Fomentando la producción y uso de plaguicidas genéricos.</p> <p>Promover el desarrollo y comercialización de bioplaguicidas y biofertilizantes. CORPOICA</p> <p>Ampliar comercialización de genéricos y a comercializar los bioinsumos desarrollados a través de los programas de investigación. VECOL - CORPOICA</p> <p>Asistencia técnica en manejo integrado de plagas, manejo ambiental y buenas prácticas.</p> <p>Investigación y la divulgación en nuevas dietas de los alimentos balanceados.</p>
<p>2.3. Ampliar la disponibilidad, el acceso y mejorar el uso de los factores productivos básicos.</p> <p>La productividad depende de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) la calidad de los recursos naturales básicos: riego, suelo y semillas o material de reproducción, condiciones climáticas y ambientales. ii) de las innovaciones tecnológicas que permitan hacer un uso cada vez más eficiente de los recursos disponibles.

<p>2,3,1, Disponibilidad, acceso y uso eficiente del suelo y riego.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) ampliar la cobertura y el acceso al riego ii) incentivar el uso eficiente del suelo iii) dinamizar el acceso a la propiedad de la tierra. <p>Meta: Distrito Río Ranchería. 100% presa y las conducciones al finalizar el cuatrienio. Adecuar 24.607 has del distrito Triángulo del Tolima. Adecuar y/o rehabilitar 16.000 has con distritos de riego o drenaje de pequeña y mediana escala.</p>
<p>2.4. Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> i) desarrollo de agendas de investigación ii) fortalecimiento de las instituciones de investigación sectoriales iii) Incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas productivos iv) fortalecimiento de los CPGA v) fomento al uso de semilla certificada y material reproductivo de alta calidad <p>Meta: Para 2010 el 60% del área cultivada de algodón y el 30% del área cultivada de maíz sembrada con transgénicos. Fortalecer la capacidad técnica nacional en bioseguridad en el marco del Protocolo de Cartagena en Seguridad de la Biotecnología. Fondo Concursal para Ciencia y Tecnología. Para la convocatoria 2008, recursos por \$100.000 millones vigencias futuras: en 2008, \$45.000 millones; en 2009, \$35.000 millones y en 2010, \$20.000 millones. Las cadenas productivas priorizadas en esta convocatoria son algodón, arroz; apicultura; biocombustibles; cacao; camarón de cultivo, caña panelera y panela, carne bovina, caucho, fique; flores y follajes de exportación, forestal, frutas, guadua, hortalizas, lácteos, ovinos y caprinos, palma, papa, pesca industrial y artesanal, piscicultura, plantas aromáticas, medicinales, condimentarias, aceites esenciales y afines, porcicultura, sistema productivo maíz y soya, tabaco y yuca, además de proyectos en el área de cambio climático.</p>
<p>2.5. Mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> i) fortalecimiento institucional del SMSF ii) mejoramiento de la capacidad técnica, operativa y científica iii) gestión de la admisibilidad sanitaria. <p>Meta: Incentivos Sanitarios para Banano, Flores y Follajes y Plátano de Exportación. Para el otorgamiento de estos apoyos, se destinó recursos por \$100.000 millones para flores, \$50.000 millones para banano y \$10.000 millones para plátano de exportación. Total 67.618 hectáreas: 8.022 hectáreas de flores y follajes, 46.953 hectáreas de banano y 12.642 hectáreas de plátano. Campaña para el Control de la Monilia del Cacao. Recursos por \$4.000 millones para renovación, rehabilitación de árboles y control de la Monilia en Antioquia, Arauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima. Difusión, adopción y aplicación de tecnología básica para el control sanitario y la recuperación de la capacidad de producción de frutos. Se beneficiarán 10.000 productores de cacao en 800 fincas piloto, la injertación de más de 2.000.000 de árboles.</p>
<p>2,5,1, Modernizar organización y procesos operativos de ICA e INVIMA.</p> <p>Mejorar sistemas de información MSF. país libre de fiebre aftosa, peste porcina clásica y Newcastle. Establecer zonas y predios libres de otras enfermedades. Un sistema de registro de plaguicidas y monitoreo de límites máximos de residuos. Sistemas de inspección, vigilancia y control para carne, leche y otros insumos, materias primas y alimentos de mayor y menor riesgo en salud pública.</p>
<p>2.6. Abrir nuevos mercados. Agenda de negociaciones internacionales.</p> <p>Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Guatemala, Honduras, El Salvador, Chile, Cuba, México, Venezuela, Canadá, Unión Europea y los países de la Cuenca del Pacífico.</p>
<p>2,6,1, Apuesta Exportadora.</p> <p>Meta: Entre 2006 y 2010 área sembrada potencial exportable crecerá en 558 mil has Incremento en el área sembrada de otros cultivos será de 3 mil has Área cultivada aumentará 4.609 mil has Producción cultivos potencial exportable aumentará 3.203 miles de ton Aumento en producción resto de cultivos de 2.348 miles de ton Producción pecuaria, aumentará 24 mil toneladas (38 %) en acuicultura, 92 mil toneladas (7%) en avicultura, 29 mil toneladas (21,55%) en porcicultura y 337 mil toneladas (20 %) en carne y leche bovina.</p>
<p>2.7. Mejorar la información sectorial y desarrollar un ambiente adecuado para las inversiones. Confiabilidad y oportunidad de la información sectorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Consolidar Red de Información Agraria Nacional - AGRONET. ii) Fortalecer los subsistemas de estadísticas básicas y sistemas de precios. <p>AGRONET como mecanismo para integrar, acceder, procesar e intercambiar información. Facilitar a los productores rurales el uso de las tecnologías. Desarrollar estrategias para ampliar el tamaño de las muestras, incorporar tecnología de punta para la captura y procesamiento de la información y fortalecer el análisis y difusión de la información generada.</p>
<p>2,8, Seguridad jurídica para las inversiones del sector</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Reglamentar la Ley Forestal. ii) Revisar la Decisión Andina 391 sobre acceso a los recursos genéticos. iii) Ratificar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.

<p>Ley forestal: Adoptar de procesos normativos, regulatorios y ajustes institucionales orientados a fortalecer las entidades pertenecientes a la red sectorial agropecuaria.</p> <p>Ajustar el marco jurídico para el acceso y aprovechamiento de los recursos genéticos, asegurar la protección de derechos de la Nación sobre los mismos.</p> <p>Facilitar las actividades de aprovechamiento científico, industrial y comercial.</p> <p>Ratificar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.</p> <p>Garantizar el acceso del país a los recursos genéticos básicos para el mejoramiento de su agricultura.</p> <p>Metas:</p> <p>Programa Forestal como Alternativa de Producción en la Región Cafetera. El programa otorgará un incentivo forestal no reembolsable. Se aportará al Plan Nacional de Desarrollo Forestal 30.500 hectáreas de plantaciones forestales y agroforestales en los próximos cinco años. Se beneficiarán los núcleos de desarrollo forestal de la región andina (Antioquia, Caldas, Santander, Risaralda, Tolima, Cundinamarca, Huila, Cauca).</p>
<p>2.9. Mejorar el financiamiento del sector y la canalización de recursos de capital de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Fondo de capital de riesgo. ii) Profundizar el financiamiento para el sector. iii) Mejorar el acceso a través de mayores colocaciones y el fortalecimiento del FAG. iv) Fortalecer los instrumentos de la BNA. v) Fortalecer las inversiones forestales. <p>Metas:</p> <p>Invertir proyectos innovadores y estratégicos que hoy tienen limitaciones de acceso al crédito y al capital privado</p> <p>Diversificar fuentes de recursos de FINAGRO para crédito.</p> <p>Colocar 11,5 billones de pesos entre 2007 y 2010.</p> <p>3,4 billones de pesos para pequeños productores.</p> <p>2,2 billones de pesos en créditos asociativos.</p> <p>El FAG garantizará 5,1 billones de pesos, apalancará créditos cercanos a los 6,8 billones de pesos. Número de certificados FAG para pequeños productores de 323.139 certificados y el valor garantizado pase de 1.123 miles de millones de pesos.</p> <p>Programas para fomentar el uso de coberturas, a través de un subsidio de una porción del valor de la prima adquirida por los productores. Diseñar estrategias de coberturas de precios y tasa de cambio para un mayor número de productos.</p> <p>Promover el Fondo de Inversión Forestal para canalizar recursos para el establecimiento y aprovechamiento de plantaciones forestales para establecer 50.000 has de plantaciones.</p> <p>Con el CIF se ampliará de 229.027 has de base forestal para fines comerciales.</p>
<p>2.9.1, Fondo de capital de riesgo. Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo. Para apoyar inversiones con capital de riesgo, el Programa AIS cuenta con \$15.000 millones.</p> <p>Colombia como líder en el mercado de los biocombustibles, inversión de \$11.403 millones en investigación y destinado \$7.000 millones para la construcción de 3 pequeñas plantas de producción de biocombustibles en Antioquia, la Hoya del Río del Suárez y Tumaco.</p> <p>Un millón de litros diarios de etanol y biodiesel, y aumentar una vez se implemente un fondo de inversión privado para biocombustibles.</p> <p>Con una mezcla del 20% en el 2012, se calcula 450.000 hectáreas de palma (destinada tanto al aceite como a biodiesel), con una producción esperada de 952 toneladas de biodiesel al año, y 101,7 mil hectáreas de caña destinadas a etanol, produciendo cerca de 900 millones de litros al año. Generación de 140.300 empleos directos, de los cuales 121.600 empleos estarán ligados a la producción de biodiesel, y 18.700 empleos a la producción de etanol.</p>
<p>3er OBJETIVO ESTRATEGICO: Los retos del Estado Comunitario</p>
<p>Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Comunitaria y, en particular, la dirigida al Control Social a la Gestión Pública.</p> <p>Estado eficiente y transparente. Lograr un mejor estado al servicio del ciudadano. Esto implica contar con organizaciones innovadoras y flexibles que tengan en cuenta principios como la administración al servicio del ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público.</p>
<p>4º OBJETIVO ESTRATEGICO: Dimension Regional</p>
<p>Fortalecer las capacidades territoriales, como dimensión especial para el desarrollo.</p> <p>Los efectos positivos del crecimiento económico se pueden multiplicar para transformarse en bienestar para todos los colombianos a través de la incorporación de estrategias activas de desarrollo territorial, que reconozcan la diversidad regional del país.</p> <p>Para lograr mayor efectividad en las políticas públicas y la aplicación de instrumentos para promover el desarrollo territorial, es necesario fortalecer las capacidades endógenas de las entidades territoriales mediante políticas nacionales orientadas hacia el fortalecimiento de su rol como promotores del desarrollo económico local y regional, privilegiando los ámbitos regionales y subregionales, e impulsando esquemas y procesos asociativos para la planificación, el ordenamiento y el desarrollo territorial, la integración regional y fronteriza, el aprovechamiento del territorio marítimo y sus recursos, y en general, para fortalecerlas institucionalmente en su gestión pública y en el financiamiento para el desarrollo territorial.</p>
<p>FECHA Y PERIODO La presentación de este Plan Estratégico se efectuó en la Feria Agroexpo 2007, en forma impresa contenida en el documento denominado Manejo Social del Campo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y publicado por El Nuevo Siglo y en la audiencia pública que se celebró el 31 de julio de 2007. Su periodo de vigencia cubre el cuatrienio 2007 - 2010.</p> <p>Ante el desarrollo de la política agropecuaria durante los dos periodos anteriores y a los cambios del entorno interno y externo del sector, se elaboró el documento de "Perspectivas Agropecuarias, primer semestre de 2008" el cual contiene las prioridades definidas para los siguientes dos años de Gobierno. Este documento se presentó a la comunidad en general a través del canal de televisión institucional, el 29 de enero de 2008, en el evento público con el cual el ICONTEC entregó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el certificado de calidad NTCGP 1000:2004.</p>